



INFORME N° 004 -2025-UGEL-Y/ESCALAFON(e).

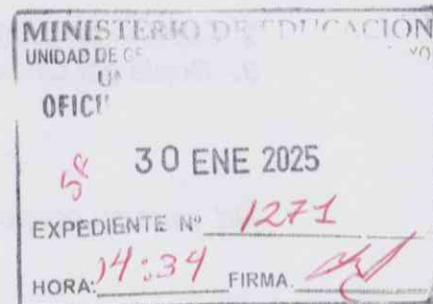
AL : Eco. Jesús Henry RIVERA CAHUAYA
Recursos Humanos (e)

DE : Alain Eloy Cáceres Tito
O. Pad I - Escalafón

ASUNTO : REMITE INFORME REQUERIDO.

REFERENCIA : MEMORANDUM N°004-2025-GRP-DREP/UGEL-Y/RR.HH.

LUGAR Y FECHA: Yunguyo, 29 de enero de 2025.



Por medio del presente me dirijo a Ud. con la finalidad de informarle lo requerido en el documento de la referencia y según Oficio Múltiple N° 00148-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, literal b) Verificar que la resolución de sanción y el cargo de notificación sean remitidos al Equipo de Escalafón y Legajos – ESLE para su registro en la Sección VIII - Sanciones del módulo de escalafón del Sistema AYNÍ, siempre que el docente sancionado no haya interpuesto recurso impugnativo (reconsideración o apelación) dentro del término de ley, caso contrario no deberán registrar la sanción, el mismo es como sigue:

PRIMERO.- En fecha 23 de enero de 2025 se recepciona el Expediente N°1005-2025 mediante el cual el Lic. Efraín Condori Rivera solicita informe escalafonario, procedente de la Oficina de Trámite Documentario, expediente ingresado en fecha 22 de enero de 2025 a la UGELY.

SEGUNDO: En fecha 27 de enero de 2025 a horas 12:10pm se recepciona mediante correo electrónico de la OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION, el Oficio N° 040-2025-GRP/GRDS/DREP de fecha 24 de enero de 2025, donde dispone "se sirva remitir información con carácter de muy urgente si la Resolución Directoral Regional N° 3158-2022-DREP se encuentra registrado en escalafón, **en caso no lo hayan realizado, deberá en el plazo de 24 horas regularizar esta acción administrativa**", acción que se ha cumplido de acuerdo a disposición superior.

TERCERO: En fecha 27 de enero del 2025 a horas 12:17pm, se atiende la petición del expediente N°1005-2025-UGEL Y, con la anotación correspondiente en estricto cumplimiento del Oficio N° 040-2025-GRP/GRDS/DREP (adjunto cargo de recepción de informe escalafonario).

ANEXOS:

1.- Copia de expediente N° 1005-2025, cargo de informe escalafonario del Administrado Efraín Condori Rivera



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



REPUBLICA DEL PERÚ

ESPINOZA SAMPERTÉ
Yunguyo Puno - P.A.U.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MEMORANDUM N°004-2025-GRP-DREP/UGEL-Y/RR.HH.

A : TEC. ALAIN CÁCERES TITO
RESPONSABLE DE ESCALAFON

DE : ING. JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA
JEFE (E) DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : **SOLICITA INFORME DE REGISTRO DE SANCION.**

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00148-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD

FECHA : Yunguyo, 27 de Enero de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, hace alcance de las precisiones sobre el registro de resoluciones administrativas disciplinarias; la misma que debe cumplir los procedimientos y acciones de acuerdo a la normativa, por lo que se debe verificar que la resolución de sanción y el cargo de notificación sean remitidos al equipo de escalafón y legajos para su registro en la sección sanciones, **siempre que el docente sancionado no haya interpuesto recurso impugnatorio** (reconsideración o apelación) dentro del término de ley, **caso contrario no deberán registrar la sanción.**

Por lo que se requiere de manera URGENTE remita un informe detallado del registro de sanción en el informe escalafonario N° 00087-2025 UGEL Yunguyo correspondiente al docente Efraín Condori, dando cumplimiento a lo establecido en la presente, bajo responsabilidad administrativa.

Atentamente:



[Handwritten Signature]

Jesús Henry Rivera Cahuaya
 INGENIERO ECONOMISTA
 CIP 234853

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONMEMORACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

SOLICITO: INFORME ESCALAFONARIO

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
22 ENE 2025	
EXPEDIENTE N°	1005
HORA: 4:00 pm	FIRMA: <i>[Signature]</i>

Yo; Efraín Condori Rivera, identificado con DNI N° 01296825 con domicilio en el centro poblado de Choquechaca KM 5 en la provincia de Yunguyo de la ciudad de Puno, ante usted me presento y expongo:

Qué; teniendo necesidad de presentarme a cargos directivos de mayor responsabilidad es que solicito el informe escalafonario.

Ruego a usted acceder a mi petición por ser justo y legal.

Yunguyo, 22 de enero de 2025.

Atentamente,

[Signature]
Efraín Condori Rivera
DNI N° 01309606

[Signature]
27/01/25
12:17 P.M.

Redactar

1 de 393

Recibidos

Envío Oficio sobre información remitida a mesa de partes virtual de la UGEL Yunguyo Recibidos x



Destacados

Oficina de Trámite Documentario <ctd@dtrepuno.edu.pe>
para mí



lun, 27 ene, 12:10 p.m. (hace 3 días)

Postpuestos

Enviados

Borradores

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Más



Etiquetas

Responder

Reenviar





Puno, 24 ENE 2025

OFICIO N° 040 -2025-GRP/GRDS/DREP

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE YUNGUYO

YUNGUYO.

ASUNTO : Remitir Información

REF. : OFICIO N° 07-25-SUTE-PY
Expediente N° 2259-2025.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que adjunto al presente remito el documento citado en referencia, el mismo que consta de diez (10) folios útiles, presentado por el Secretario General del SUTE Provincial de Yunguyo, quien solicita disponer que la UGEL Yunguyo con relación a la R.D.R. N° 3158-2022-DREP, debe tener registrado en el Escalafón respectivo; por lo que esta Dirección dispone se sirva **remitir información con carácter de muy urgente** si la Resolución Directoral Regional mencionada líneas arriba se encuentra a la fecha registrado en escalafón, en caso no lo hayan realizado, deberá en el plazo de 24 horas regularizar esta acción administrativa.

Con mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

c.c.
Archivo

EAAA/DREP
Gip.sec